



City of Redmond
 City Hall
 411 SW 9th Street
 Redmond, OR 97756-0100
 (541) 504-2000 Fax: (541) 548-0253
 www.ci.redmond.or.us

OFFICIAL USE
Date Received _____ (≥ 5 days prior intended activity)
Permit # _____

Solicitud de Permiso para Siembra de Árboles, Remoción o Poda Mayor en el Área de Derecho de Vía Pública

Preguntas frecuentes y definiciones al reverso

Aplicante: _____

Dirección Postal: _____

Teléfono diurno: _____ Correo electrónico: _____

Dueño de la Propiedad: (si es diferente al aplicante) _____

Dirección Postal: _____

Teléfono diurno: _____ Correo electrónico: _____

Información del Sitio/Lugar

Dirección del sitio: _____

Este permiso es para (favor marcar uno): Remoción de Árbol Poda Mayor Plantado de Árbol

Cantidad de Árboles: _____ Especies (nombrarlos todos): _____

Ubicación de los árboles. Describa donde están los árboles en el Derecho de Vía.

Motivo para quitar los arboles/poda mayor (Vea al reverso del permiso para las condiciones):

Trabajo a ser hecho por: Dueño Contratista Inquilino Otro

Día que se espera estará terminado el trabajo (Llamar a Arbolista de la ciudad al 504-2000 cuando hayan terminado el trabajo): _____

Firma del dueño de la propiedad: _____ Fecha: _____

OFFICIAL USE

This application is: approved with the conditions listed below denied for the reasons listed below

PERMIT IS VALID FOR 90 DAYS FROM THE DATE OF ISSUE. WORK DONE SHALL BE PERFORMED IN ACCORDANCE WITH THE TERMS AND PROVISIONS OF THE REDMOND CITY CODE.

City Arborist or Designee: _____ Date Of Issue: _____

Preguntas Frecuentes

¿Cuándo es necesario un permiso? La Sección 3.600 a 3.613 del Código Municipal de la ciudad establece que "una persona deberá obtener una autorización aprobada por el Arbolista de la Ciudad o su designado antes de plantar, eliminar o podar cualquier árbol que se encuentre en área pública." El personal de la Ciudad en trabajos oficiales de servicios y empresas de servicios públicos que mantienen un acuerdo de franquicia actual con la Ciudad, están exentos del este requisito de autorización.

¿Qué es un área pública? Un área pública es propiedad de la ciudad, todos los derechos de paso públicos dedicados y cualquier propiedad bajo el control de la ciudad. Por ejemplo, parques de la ciudad, secciones/divisiones en medio de una calle, y la propiedad paralela a la vía pública, incluyendo aceras, son todas las zonas comunes. En la mayoría de las calles públicas, los derechos de vía pública pueden determinarse midiendo 30 pies desde el centro del pavimento en la carretera.

¿Qué significa poda mayor? Poda mayor es la eliminación selectiva de más del 20% de la corona de un árbol (dentro de un período de crecimiento anual) para cumplir con las metas y objetivos específicos. La corona es la sección de las hojas y ramas de un árbol medido desde la rama más baja en el tronco a la parte superior del árbol. Cortar la parte superior del árbol (topping) no se considera poda mayor y es por lo general una actividad prohibida.

La actividad que he planeado no requiere aprobación de permiso. ¿Puedo continuar y empezar a trabajar? Antes de empezar a trabajar, recomendamos que hable con el Arbolista de la ciudad (504-2000) para asegurarse de que el trabajo previsto se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones del Código de la Ciudad de Redmond. El Código de la Ciudad prohíbe ciertas actividades y requiere la adopción de medidas para proteger a un árbol público de daños.

¿Qué ocurre después de que se presentó una solicitud de permiso? La solicitud será revisada por el Arbolista de la ciudad. El propietario y el solicitante serán notificados de la aprobación o de negación de la solicitud. En la mayoría de los casos, la notificación será dentro de 5 días hábiles a partir de la presentación de la aplicación/solicitud.

¿Cuáles son los criterios que deben existir para recibir aprobación para eliminar un árbol? Se concederán permisos para eliminar árboles públicos sólo si el Arbolista de la ciudad o la persona designada, determinan que existen al menos una de las siguientes condiciones:

- A.** El árbol es peligroso y la eliminación es el único tratamiento que revertirá el peligro. Un árbol peligroso es una parte del árbol que tiene un alto potencial para fallar y provocar daños o lesiones a personas y propiedades.
- B.** El árbol está muerto o se está muriendo, y su condición no puede ser revertida.
- C.** El árbol está enfermo y es una amenaza potencial para otros árboles dentro de la ciudad.
- D.** El árbol está causando daños a la infraestructura cercana pública o privada y el daño no se puede corregir a través del tratamiento o mantenimiento al árbol o a la infraestructura
- E.** Se ha determinado que el árbol, está en condición regular o mala, está afectando negativamente a la salud de los árboles públicos cercanos, los cuales se ha determinado están en buena o excelente condición.
- F.** El árbol se encuentra bajo una línea de energía eléctrica y un Arbolista/Especialista Certificado ha determinado que el árbol necesita ser podado para cumplir con las normas de la Comisión de Servicios Públicos de Oregón.

Un permiso aprobado para eliminar un árbol puede incluir una disposición que exija al aplicante reemplazar los árboles eliminados con árboles aprobados por el Arbolista de la ciudad.

¿Cuáles son los criterios necesarios para recibir aprobación para plantar un árbol? Los permisos para plantar un árbol en un área pública serán emitidos si el Arbolista de la ciudad o su designado, determinan que:

- A.** Las características del sitio permitirán que un árbol crezca a un tamaño maduro sano sin convertirse en una molestia/estorbo.
- B.** Las especies de árboles son compatibles con las características del sitio/lugar.
- C.** La especie de árbol no aparece en la lista de árboles prohibidos/no permitidos del Arbolista de la ciudad.

¿Cuáles son los criterios que se deben de cumplir para recibir aprobación para una poda mayor? Los permisos para una poda mayor se concederán si el Arbolista de la Ciudad o su designado determinan que al menos unos de los siguientes objetivos solo pueden ser resueltos mediante la poda de más del 20% de la copa del árbol:

- A.** Reducir el riesgo de fallo del árbol (rama o árbol entero).
- B.** Mantener el árbol saludable.
- C.** Disminuir/mitigar la interferencia del árbol con el tráfico de la acera o la calle.

¿Existen normas de funcionamiento del trabajo que deben seguirse? Sí. Una copia de estas normas está disponible para su revisión en el Ayuntamiento, la Biblioteca del Condado de Deschutes - Sucursal de Redmond, y el Edificio de Obras Públicas de la Ciudad.

¿Puedo apelar la decisión del Arbolista de la Ciudad? Sí. Con una carta dirigida a la División de Parques (875 SE Veterans Way 97756) debe ser presentada dentro de los 12 días hábiles después de la decisión del Arbolista de la ciudad.

Si tiene alguna pregunta con respecto a la Solicitud de Permiso de Arboles Públicos, póngase en contacto con Rick Torassa, Arbolista de la Ciudad al 541.504.2000 o por correo electrónico a ricky@ci.redmond.or.us